



BOLETIN OFICIAL

DEL

Centre Colombófil
Catalá

AÑO V. NOVIEMBRE 1917

BARCELONA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
HOSPITAL, 101, ENTRESUELO

● GRAN RESTAURANT ●
"VERSALLES"

Propietario: JUAN CÒ

— Rambla de Canaletas, 3 y Tallers, 1 —

Abierto toda la noche

Salones para banquetes

Martes tertulia del CENTRE COLOMBÓFIL CATALÀ

Fábrica de flores, coronas y plantas

de

A. Rivas Bardera

Calle Hospital, núm. 101



VENTAS AL POR MAYOR Y DETALL





BOLETIN OFICIAL

DEL

Centre Colombòfil Catalá

Año V

Barcelona, Noviembre de 1917

Núm. 26



Premio ofrecido por la Junta Directiva del «Centre» para el concurso de Zamora
Proyecto y ejecución del conocido escultor don Antonio Parera



**Segundo premio Zamora
y placa ofrecida por la Junta Directiva**

Hembra azul número 332-15, Raza Salgot Grooters

Propiedad de DON ANTONIO RIVAS.

En el año 1915 tomó parte en los viajes de entrenamiento de la temporada de Otoño.

En el año 1916 fué clasificada entre los primeros premios en todos los concursos efectuados en la temporada de primavera y en el XII concurso Nacional Madrid-Barcelona; fué la única paloma comprobada el mismo día de la suelta, que obtuvo el primer premio, consistente en Copa de plata del «Centre» y Petaca de S. A. R. el infante D. Fernando de Baviera.

En el cóncurso tardío Madrid-Barcelona efectuado en el mes de Diciembre último fué clasificada con el cuarto premio.

En el año 1917. —En el concurso de Calatorao obtuvo el 12 premio y en el de Zamora el 2.º premio y artística placa de plata donativo de la Junta Directiva a la paloma designada.



Sesión de Junta General ordinaria

celebrada el día 29 de Diciembre de 1917

En la ciudad de Barcelona a 29 de diciembre de 1917 se reunió el «Centre Colombófil Catalá» en Junta general ordinaria, bajo la presidencia de don Pedro Puigdoménech, actuando de secretario D. Antonio Rivas y con asistencia de 21 socios.

A las diez y media el Presidente abre la sesión y el secretario lee el acta de la general última, que se aprueba.

A continuación el secretario da lectura de una Memoria en la que reseña la marcha del «Centre» durante el año que acaba de transcurrir.

Hace resaltar la importancia de los viajes de la temporada de primavera última, tanto por el gran contingente de palomas que concurrieron a los concursos como el feliz éxito de las sueltas, en especial el viaje de Zamora 663 km. y cuyo primer premio fué una excelente comprobación de la paloma núm. 1115-16 de nuestro apreciado consocio y amigo don Antonio Roch cuya velocidad superó en mucho a las alcanzadas hasta la fecha en los concursos a tan larga distancia.

En los viajes de otoño aunque el contingente no fué tan numeroso concurrieron todos los palomares, por ser esta educación muy conveniente a las palomas para luchar en buenas condiciones en el año próximo.

Hace mención al éxito obtenido por nuestra sociedad en beneficio de los aficionados y este fué el fallo favorable dictado por el Juzgado de Horta casti-

gando a dos cazadores sorprendidos cuando disparaban sobre el vuelo de las palomas de nuestro consorcio don José Bosch y cuyo proceso está detallado en el presente número de nuestro Boletín.

Acabo recomendando a todos pongan su esfuerzo para seguir el camino triunfal como hasta la fecha ha sido la norma de este «Centre».

El Tesorero D. Antonio Roch dió lectura del estado de cuentas del presente año y cuyo saldo líquido es de pesetas 319'90 después de satisfechas todas las obligaciones, cuyo balance fué aprobado por unanimidad.

La Presidencia manifiesta que según el reglamento ha de procederse al nombramiento de nuevos vocales para cubrir las vacantes de la directiva por haber transcurrido los dos años que desempeñan el cargo los señores D. Miguel Serra, D. Juan Aymamí, y cesar los interinos D. Luis Armengol y D. José Mascareñas; suspendida la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo se confecciona la siguiente candidatura que se aprueba por unanimidad y resultan elegidos D. Luis Armengol, D. José Mascareñas, D. José Bosch y D. Francisco Cardona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Presidente

PEDRO PUIGDOMÉNECH

El Secretario

ANTONIO RIVAS

Proceso y fallo colombófilo

Muchas bajas causan a nuestras mensajeras en sus viajes, las aves de rapiña y los cazadores, difícil es sustraerse de sus destrozos a pesar de las tentativas hechas en su favor y las leyes dictadas por el Ministerio de la Guerra.

Los palomares situados en los barrios extremos cerca de las montañas del Tibidabo y Montjuich, son los más perjudicados por los cazadores, que sin piedad disparan sobre la banda de palomas cuando el aficionado las deja en libertad para el vuelo diario, entrenamiento preciso para poder concurrir a los concursos en buenas condiciones, algunos aficionados se han visto obligados a cerrar sus palomares y dejar este sport por las continuas pérdidas que sufrían.

Es muy difícil poder sorprender al cazador poco escrupuloso cuando está disparando a las palomas, resultando que la mayor parte de tales atropellos quedan impunes.

* * *

Estando reunidos el día 18 de diciembre en la Cervecería Australia, en peña colombófila que se celebra todas las tardes de los días festivos, compareció nuestro amigo y consocio don José Bosch Urpí, cuyo palomar lo tiene instalado en su casa-torre sita en la barriada de la Salud, quien

hizo las siguientes manifestaciones.

«A eso de las nueve y media de la mañana estando en la azotea de mi palomar, en ocasión que tenía remontado el vuelo de palomas oí 6 detonaciones producidas por arma de fuego, salidas de la Montaña Pelada término Can Baró, hechas en el preciso momento en que pasaba el vuelo de palomas en número de 50, resultando 6 heridas y 3 muertas, saliendo de mi casa precipitadamente y en dirección hacia donde habían partido los disparos, reclamé ayuda a un individuo del somatén del distrito, llamado D. Antonio Estadella, quien procedió a la detención de dos individuos llamados Jerónimo Jacas Llima y Juan Magriñá Calvet, ocupándoles al primero en el bolsillo una paloma recién herida, conduciéndolos al cuartel de la Guardia Civil de San José de la Montaña, en donde se extendió el atestado para pasar el asunto a los Tribunales de Justicia.»

En virtud de tales explicaciones nuestro estimado presidente don Pedro Puigdoménech, se hizo en nombre del «Centre» cargo del asunto, pasando enseguida acompañado del secretario don Antonio Rivas, el tesorero don Antonio Roch y de don José Roch, a la casa cuartel de la Guardia Civil de San José de la Mon-

taña, donde fueron recibidos por el cabo don Leovigildo Julián, quien tuvo la amabilidad de facilitar copia del atestado que dice así; «Don Leovigildo Julián Mallo cabo de la guardia civil de la comandancia de caballería, Comandante del puesto de la Salud hace constar que a las 11 horas 30 minutos del día de la fecha se presentó en esta casa cuartel D. Antonio Estadella Sirón, de 26 años, casado, con domicilio en la torre Baró de esta barriada y D. José Bosch de 29 años soltero habitante en la calle Balsells n.º 11, los cuales conducían dos cazadores que han sorprendido en el momento que tiraban a las palomas mensajeras propiedad del segundo en el monte titulado la montaña Pelada a unos cuatro metros de la torre Rovira, los que conducían una paloma señalada con el número 5077 del año 1916 con las iniciales C. C. que D. José Bosch reconoció como suya, el que manifestó tiene otras heridas y que la anteriormente citada está herida también, interrogado uno de los cazadores manifestó llamarse Gerónimo Jacas Llimas de 41 años de edad, casado, oficio aprestador, habitante en la calle de Mallorca número quinientos, el que dijo ser cierto que tiraban a las palomas pero que ignoraba fuesen mensajeras al que se le intervino una escopeta de dos cañones de la fábrica Beristany (Eibar) n.º 1717 porta escopeta de cuero al que se le recogió una licencia expedida a su nombre por el Go-

bernador Civil de la Provincia en fecha 23 de Octubre de 1917; interrogado el otro cazador manifestó llamarse Jaime Magriñá Calvet de 23 años, soltero, habitante en la calle de Castillejos número 241, el que manifestó ser cierto cazaba en el punto anteriormente expresado, y conducía una escopeta de dos cañones con la inscripción J. Magriñá caja madera nogal, porta escopeta de cuero color avellana forrado de lona y licencia de caza expedida por el Gobernador Civil de la Provincia en 16 de Junio de 1917.

Después de haberles hecho saber que se les recogían las escopetas y que quedaban denunciados a instancias del referido mozo del somatén Antonio Estadella, se les hizo saber el derecho que tienen de leer por sí el presente atestado y habiendo renunciado a ello lo efectuó el que suscribe firmándolo todos en el puesto de la Salud el día 18 de Noviembre de 1917.—Leovigildo Julián.—Antonio Estadella.—José Bosch.—Gerónimo Jacas.—Jaime Magriñá.»

El atestado fué entregado por la pareja de la Guardia Civil al Juzgado Municipal de Horta, secretaría de don Fernando Carrasco a quien correspondió seguir las diligencias del juicio de faltas, el cual fué señalado para el día 22 del mismo mes.

Constituído el tribunal bajo la presidencia del probo y digno juez D. Hermelando Ripoll, se dió principio al acto, en el que declararon los proce-

sados, la parte perjudicada y los testigos, siendo citados a continuación D. Pedro Puigdoménech y D. Antonio Rivas, presidente y secretario del «Centre Colombófil Catalá», para que en concepto de peritos tasadores de palomas mensajeras apreciaran el valor de los perjuicios causados al señor Bosch, por la pérdida e inutilización de sus palomas heridas.

A continuación el fiscal D. Emilio Ferrer hizo un brillante informe, citando los textos y disposiciones del Ministerio de la Guerra, recomendando a los tribunales civiles la protección a las palomas mensajeras por los servicios que las comunicaciones aladas pueden prestar al ramo de Guerra, haciendo también resaltar los artículos de la ley de caza a que habían faltado, terminó pidiendo al Tribunal el castigo de los culpables.

El abogado acusador D. Rafael Maso nombrado por este «Centre» para que le representara en el acto del juicio con gran elocuencia hizo la acusación de los denunciados y estuvo conforme con la petición fiscal pero solicitó que se aumentase el importe de la multa.

Suspendido el juicio se retiró la Sala a deliberar dictando al reanudar la sesión el siguiente fallo, teniendo en cuenta las penas pedidas por los Sres. Fiscal y Abogado acusador.

A.—Pérdida del arma a los dos denunciados y para cuya restitución, tendrán que entregar la cantidad de cien pesetas por cada una, en papel de pagos al Estado.

B.—Multa de diez pesetas a cada uno por infracción de la ley de caza.

C.—Indemnización a la parte perjudicada de 160 pesetas por las palomas muertas y las inútiles para los viajes a causa de las heridas recibidas.

D.—Costas del juicio a los demandados.

Comunicada la sentencia, los demandados no se conformaron con el fallo dictado por el Juzgado y pidieron la revisión por el tribunal superior, pero no habiendo comparecido dentro los cinco días hábiles que la ley les concede, quedó firme la sentencia, la que ha sido cumplida.

El fallo ha sido del agrado de todos los aficionados colombófilos y felicitamos al «Centre» por el interés que a defendido los derechos de sus socios y por el éxito obtenido, y damos las más expresivas gracias a todas las autoridades que han intervenido en este proceso en especial al individuo del somatén D. Antonio Estadella, al abogado acusador D. Rafael Maso y a los Sres. Juez y Fiscal que han fallado con rectitud y justicia castigando a los infractores de la ley.



CONCURSO

DE GERONA - 90 KILÓMETROS

SUELTA 16 DICIEMBRE DE 1917 A LAS 10'45 DE LA MAÑANA

N.º de orden	PALOMAR	HORA Comprobación	Velocidad Metros por minuto	PREMIOS HONOR	Metálico Ptas.
1	Sr. Paigdoménech	12-13-9	1024	Medalla de plata	30
2	» Aymamí.	12-13-47	1018	» bronce	20
3	» Verdaguer.	12-14-20	998	» »	15
4	» Clá	12-15-36	987	» »	15
5	» Rivas	12-16-48	979	Diploma	10
6	» Cuixart.	12-19-42	947	»	10
7	» Tanganelli.	12-22-59	941	»	10
8	» Vila.	12-44-1	764	»	10
9	» Tornèr.	12-45-8	760	»	10
10	» Manchón	14-57-50		»	10
11	» Colominas.	18-0-0		»	10
12	» Roch.	18-5-0		»	10
13	» Aymamí.	12-20-7	950	»	10

Centre Colombófil Catalá

ORDEN DEL DIA

Aprobación del acta de la general última.
Discusión y aprobación del plan de viajes
de primavera.
Cuarto Petit Derby.

Se convoca a los socios para la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero, a las 11 de la mañana, en la calle Canuda, núm. 14 (bajos).

Barcelona 5 febrero de 1918.

El Secretario,

Antonio Rivas

JARABE DE FOSFATO DECAL
GELATINOSO
«CASADESÚS»
 (HOMBRE REGISTRADO)

REMEDIO EL MAS EFICAZ PARA RAQUITICOS ESCROFULOSOS TUBERCULOSOS LINFATICOS NEURASTENICOS

DEL

DR. CUIXART

TÓNICO RECONSTITUYENTE - NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS

2'50 Ptas. frasco en FARMACIAS Y ARCO DEL TEATRO, 21-BARCELONA

SUSCRIPCIONES:		Anuncios:		Página entera, 25 ptas. año 6 N.os			
AÑO							
ESPAÑA,	2 pesetas.			1/2 página	15	»	»
EXTRANJERO,	3 francos.			1/4 »	9	»	»
				1/8 »	6	»	»

ALBUM HISTORICO

DE LAS

SOCIEDADES DEPORTIVAS

DE BARCELONA

▼ ▼ ▼

Venta en todas las principales Librerías



MATEO CULELL AZNAR
Proyectista Industrial
 PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE
 MADRID • BARCELONA • ZARAGOZA • SAN-
 TIAGO • LONDRES • ROTTERDAM • ATENAS
 BRUSELAS • QUITO Y BUENOS AIRES :: ::
 RONDA S. PEDRO 42 = BARCELONA

ALMACEN DE GRANOS DE TODAS CLASES

— DE —

✻ **José Fábregas** ✻

ESPECIALIDAD EN ARBEJONES DE NAVARRA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Calle Cruz de los Canteros, 35 — BARCELONA

TALLERES
GRAFICOS : **NÚÑEZ**

Esmero y prontitud en toda clase de trabajos para la Indus-
 tria y el Comercio. Especialidad en programas para Teatros,
 Cines y toda clase de espectáculos - Periódicos, Revistas,
 — — — etc., etc. - ENVIOS A PROVINCIAS — — —

— — — TALLERES DONDE SE CONFECCIONA ESTA REVISTA — — —

SAN RAMÓN, 6 - BARCELONA - Teléfono A. 2496

FABRICA DE CESTERIA

— DE —

• **JOSÉ VERA** •

Especialidad en las cestas de mano y
 de viaje, para palomas mensajeras

Calle Xuclá, 15 ◀ ◀ ◀ BARCELONA